



46mm

MUESTRA NACIONAL *de* TEATRO

QUERÉTARO • 2026



CONVOCATORIA



La Secretaría de Cultura del Gobierno de México,
a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mediante la Coordinación Nacional
de Teatro, y la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C O N V O C A N

a participar en el proceso de selección para integrar la programación de la

46 MUESTRA NACIONAL *de* TEATRO (46 MNT),

que se llevará a cabo del 5 al 14 de noviembre de 2026 en el estado de Querétaro.



05

PRESENTACIÓN

08

DIRECCIÓN
ARTÍSTICA

09

ESTRUCTURA

11

BASES GENERALES

16

ESPACIOS

18

REQUISITOS

30

SELECCIÓN y
RESULTADOS



46MNT. respirar juntxs



I. Conspirare, respirar juntxs.

La potencia del teatro en relación a su contexto social y político reside en su capacidad para conspirar, respirar en colectivo; así como su agencia se practica al testimoniar el presente y ensayar el futuro. Hoy, a poca distancia de acontecimientos violentos que nuevamente cimbran la vida nacional e internacional e imponen la incertidumbre y la zozobra, nos preguntamos ¿qué puede el teatro?

Una pregunta tan recurrente como urgente: ¿qué puede el teatro hoy ante el horizonte de nuestra realidad? Ante genocidios sin consecuencias, intervenciones neocoloniales en total impunidad, ante las agendas ultraconservadoras de un mal disimulado fascismo, extractivismo y la devastación irreversible de territorios y de sus habitantes? ¿Qué puede el teatro ante los aparatos institucionales heteropatriarcales y adultocéntricos que reproducen y perpetúan los sistemas de dominación histórica y normalizan diversas formas de violencia y precarización de la vida de niñeces y juventudes? ¿Qué puede ante esa innumerable fila de ausencias forzadas y de quienes sufren su desaparición, ante la criminalización de la defensa del territorio, la protesta, y los desplazamientos por la violencia? ¿Qué puede el teatro contra su propia precariedad y precarización? Crisis y guerras hídricas, inmobiliarias, financieras, tecnológicas y políticas, forman parte del paisaje global que acechan, persiguen, marginan, desplazan y eliminan toda vida vegetal, humana, sintiente, mineral.

¿Qué desea el teatro?

¿Qué imagina el teatro?

¿Qué nos demanda la realidad?

¿Qué nos demanda el teatro?

¿Qué deseamos?

¿Qué imaginamos?





Si el deseo y la imaginación son territorios en constante defensa y resistencia desde nuestra práctica, quizá para nosotrxs la imaginación política consista en un acto tan simple y a la vez radical como desplazarse de la perspectiva acostumbrada y sentir la respiración de al lado para preguntarnos qué deseamos, qué podemos e imaginamos juntxs. Una vez más, la MNT es el territorio temporal para el encuentro, el intercambio y un espacio amable para conspirar e interrogarnos.

Consideramos urgente apostar por gestos de vida como formas de resistencia que devuelven “humanidad” a la existencia colectiva desde el teatro. Que afirman la vida frente al olvido o la desaparición, la interdependencia frente al individualismo. Gestos de vida como actos de colectividad y desobediencia.

Sentir la respiración de al lado.
Respirar juntxs otra vez, una vez más.

2. Conspirar en Querétaro

Querétaro -*Tlachco, Andamaxeí*- lleva en su territorio la memoria de la lucha, desde la guerra chichimeca, hasta las huelgas y el primer sindicato de la textilera *Hércules*, que sería símbolo de la organización obrera del bajo y presión para el artículo 123 de nuestra Constitución, pasando por la famosa conspiración de la independencia de 1810 que inmortalizaría a La Corregidora.

Como en la mayor parte del territorio nacional, esas memorias históricas y sociales, están en tensión continua con los enormes proyectos del denominado progreso con consecuencias alarmantes -entre proyectos de tecnologías de la información, aeroespaciales, automotrices, agroindustriales, turísticos, inmobiliarios, etc.-, que en algunos casos borran, blanquean, o estetizan la memoria y nos enfrentan a nuevos dilemas, de los que el teatro, como agente social y cultural no ha estado, y no está exento.

En este sentido, imaginamos a la Dirección Artística de esta 46 MNT como un cuerpo colectivo convocado a cartografiar, a mapear desde los diversos territorios geográficos y culturales, y sus teatralidades, a expandir el mapa para mirar más allá de los márgenes del arte frente a la actualidad y responder, o al menos preguntarnos juntxs: ¿frente a un mundo donde nadie rinde cuentas, qué cuentas rinde el teatro?

Frente a esta *realpolitik* en la que el mundo se está volcando, en que no hay reglas de convivencia mundial sino políticas para la acumulación de riquezas, ¿cómo accionamos y reaccionamos? ¿cómo nos interpela la realidad y el teatro?

Con estas preguntas y premisas proponemos una línea conceptual que sea un cable a tierra: Una curaduría en diálogo con el territorio geográfico y cultural que la convoca, y con su momento histórico - histórico, que apele a la memoria y a la celebración del encuentro desde la armonía, la ternura, la calma ante la vorágine, y la digna rabia.





3. Qué conspiramos

Invitamos a imaginar la MNT como una comunidad temporal, un espacio – tiempo de excepción que nos permita respirar juntxs a profundidad, ampliar y desplazar la mirada hacia la diferencia, ampliando el tejido entre las comunidades teatrales del país, teniendo como sede una de las más potentes por su diversidad y resistencia: la queretana. En ese sentido, proponemos como objetivos de nuestra cartografía:

Objetivos

Representatividad, como la puesta en común de diversas posibles formas de manifestación de las teatralidades, en relación a sus propias comunidades, contextos, y territorios específicos, intentado convocar a quienes no se han sentido convocadas aún.

Participación local, que además de convocar a la fiesta queretana, nos permita conocer las teatralidades y fiestas escénicas -y no escénicas- que vive Querétaro, desde su corredor cultural, hasta sus cerros, desde la sensibilidad y el respeto.

Diversidad e inclusión de públicos (primeros años, niñeces, adolescencias, juventudes, personas adultas y adultas mayores), teatralidades, performatividades, poéticas, estéticas, conceptos, miradas, enfoques, que se siembran y cosechan en el país.

Interpelaciones e incidencias entre las diversas teatralidades y la forma en que los acontecimientos de lo real afectan al hecho escénico - y viceversa- desde la investigación, creación, producción, etc.

Transversalidad, pluralidad de la mirada, diálogos y *escuchas* entre artistas nacionales y locales, y con los públicos; así como entre saberes artísticos y externos al campo artístico y prácticas situadas, sus agentes, metodologías, procedimientos, instrumentos, espacios y movilizaciones.

Redirección de la mirada. Una invitación a situarnos y convocarnos desde otro epicentro, mirar al sur político, estético, epistémico y filosófico.

Dirección Artística,
46 MNT



Dirección Artística

OAXACA

★ ESMERALDA ARAGÓN



DGO / CDMX

★ JORGE A. VARGAS



GRO / EDOMEX

★ JOSÉ URIEL GARCÍA SOLÍS



GUANAJUATO

★ SARA PINEDO



QUERÉTARO

★ VERÓNICA CARRANCO





ESTRUCTURA

Desde la dirección artística de la 46 MNT invitamos a conformar los siguientes espacios:

Espacios a integrarse mediante la presente convocatoria:

- **Programación** de puestas en escena, experiencias y prácticas teatrales.
- **Muestra de Diseño Escénico Integral (MDEI):** Plataforma curatorial que reúne proyectos de vestuario, iluminación, sonido, escenografía y diseño espacial, junto a prácticas expandidas que dialogan con otras disciplinas y exploran experiencias situadas o públicas con agencia material y espacial.

Espacios paralelos en colaboración con agentes locales e invitadas:

- **Otros centros:** Encuentros de Reflexión e Intercambio amplios y transversales, entre disciplinas y contextos artísticos y extraartísticos; así como entre la diversidad de saberes que forman el acontecimiento teatral y las organizaciones emergentes de la comunidad artística a nivel nacional. Podrán proponerse círculos y temas de interés en el formulario; sin embargo estos espacios serán diseñados a partir de los hallazgos de la convocatoria general.
- **Acompañamiento crítico** del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral Rodolfo Usigli (CITRU) para pisar, reinterpretar y compartir la cosecha teatral del país.
- **Feria del Libro Teatral (FeLiT)**
Encuentro entre editoriales, artistas y públicos que comparten sus experiencias al tiempo que fomentan la lectura y escritura de textos teóricos y dramáticos, apostando por la diversidad de la edición tradicional, digital y expandida, sus alcances y posibilidades.

- **Cartografía InSitu**

Dispositivo colaborativo y permanente para expandir y visibilizar nuestros teatros y teatralidades en los estados en el espacio y tiempo de la muestra. Una sala de trabajo e instalación en la que todas las personas participantes podrán compartir prácticas, metodologías, colectividades y movilizaciones de la comunidad artística.

- **Mitotes y salas de ensayos**

Celebraciones del encuentro en sedes teatrales queretanas. Foros nocturnos que se abren para conocer nichos de creación y diálogos informales. Foros matutinos para compartir metodologías desde el cuerpo, ensayos abiertos, obras en proceso, lecturas, tequios, cocinadas y entrenamientos.

- **Programa de Vinculación Nacional e Internacional**

Invitación a personas dedicadas a la gestión y programación de espacios escénicos y festivales, incentivando la promoción y movilidad de la creación escénica nacional, con una mirada particular hacia el sur geográfico como entidad dialogante para abrir territorios de gestión y circulación de piezas, pensamientos y saberes.

Espacios con convocatoria propia:

- **Jóvenes a la Muestra**

Artistas emergentes, practicantes de teatralidades y estudiantes de las artes escénicas, seleccionados por convocatoria que participan de manera integral en los diversos espacios de la MNT, compartiendo sus experiencias, contextos y territorios, y generando redes con sus colegas de todo el país.

- **Laboratorio de creación escénica, investigación social e imaginación política**

Dirigido a artistas queretanos y queretanas de las diversas prácticas que forman el hecho teatral, para la exploración colectiva y transdisciplinar, teniendo como eje la incidencia del teatro en su contexto y realidad, y como objetivo generar una experiencia escénica que será presentada en el marco de la 46 Muestra Nacional de Teatro.

- **Laboratorio de pensamiento y percepción sobre la escena**

Proponemos un ejercicio de reimaginación del espacio destinado a la crítica teatral y al acompañamiento reflexivo de la MNT desde una premisa rotativa, dialógica con los públicos y participantes de la muestra, y en vinculación con agentes locales; que apueste por ejercitar de manera dinámica e integral el pensamiento crítico como práctica detonadora de reflexiones y aprendizajes entre la comunidad escénica que converge en el encuentro nacional, y sus posteriores lectoras y lectores.



bases generales

1. Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación. La fecha límite para la recepción de propuestas y materiales será el **20 de abril de 2026** a las 14:00 horas (hora del centro de México).
2. Podrá participar toda persona, colectivo o comunidad, con experiencia profesional en el ámbito de la creación escénica, de nacionalidad mexicana o extranjera con estancia legal en el país, que postule propuestas dirigidas a cualquier público, ya sean primeros años, niñeces, adolescencias, juventudes, personas adultas y adultas mayores.
3. Son bienvenidas las postulaciones de todas las formas de teatralidad sin importar su poética, lenguaje teatral, objetivos, formato, técnicas, modelo de producción o públicos a los que estén dirigidas.

Categorías de participación:

3.1. Puestas en escena, experiencias y/o prácticas teatrales.

- 3.1.1. Las puestas en escena, experiencias y prácticas teatrales deben haberse presentado durante el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2024** y el cierre de esta convocatoria.
- 3.1.2. En esta ocasión, con el objetivo de apoyar y visibilizar la producción escénica del Estado anfitrión, se seleccionarán un mínimo de tres montajes teatrales producidos y estrenados en Querétaro.



3.1.3. Se cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación de las personas integrantes de las puestas en escena, experiencias y prácticas teatrales seleccionadas, durante los días de montaje y presentaciones.

3.1.4. Hasta dos integrantes de cada puesta en escena, experiencia y/o práctica teatral seleccionada, podrán permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, comprometiéndose a participar en las actividades programadas. Serán cubiertos los gastos de alimentación y hospedaje en habitación compartida, asignada por la organización.

3.1.5. La 46 MNT brindará, a través de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, un apoyo económico a cada puesta en escena, experiencia y/o práctica teatral seleccionada. El recurso será tramitado y ejercido conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de administración y ejercicio de recursos públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y será entregado posterior a la realización de la(s) presentación(es).

La distribución de APOYOS será de la siguiente manera:

- **\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por una presentación.
- **\$15,000.00** (Quince mil pesos 00/100 M.N.) por una segunda presentación, en caso de ser programada.
- **\$12,000.00** (Doce mil pesos 00/100 M.N.) por cada presentación adicional, en caso de ser programada.

La cantidad de presentaciones que realizarán los proyectos seleccionados de la categoría de puestas en escena, experiencias y prácticas teatrales será determinada por la Dirección Artística en conjunto con la Coordinación Nacional de Teatro, la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en consenso con la persona responsable del proyecto.

3.2. Muestra de Diseño Escénico Integral (MDEI).

La 46ª Muestra Nacional de Teatro propone abrir un espacio dedicado a visibilizar, mapear y reflexionar el diseño escénico contemporáneo en México como una práctica artística interdisciplinaria, a través de una Muestra de Diseño Escénico Integral.

La MDEI se plantea como una plataforma curatorial que observa con particular atención los distintos lenguajes que conforman el campo del diseño escénico: vestuario, escenografía, iluminación, diseño sonoro, diseño espacial, así como prácticas expandidas que dialogan con otras disciplinas artísticas o investigan experiencias situadas, contextuales o en espacios públicos.



En ese sentido, la MDEI convoca al encuentro y reconocimiento de lenguajes, procesos, metodologías y poéticas interrelacionadas, con la premisa de que el fenómeno teatral se construye como un ejercicio colectivo e integral donde las materialidades, los espacios, la luz, el sonido y los cuerpos se articulan para producir una experiencia escénica.

- 3.2.1.** Se seleccionarán proyectos representativos de la diversidad de prácticas de diseño (vestuario, escenografía, iluminación, diseño sonoro, diseño espacial, prácticas expandidas) que por su relevancia profesional, contextual o interdisciplinar, permitan identificar tendencias, innovaciones y prácticas emergentes dentro del panorama nacional, con el propósito de propiciar el diálogo intergeneracional, el intercambio de procesos creativos y la reflexión crítica en torno al quehacer del diseño escénico en México.
- 3.2.2.** Los proyectos que se inscriban deberán dialogar con la línea curatorial general de la presente edición de la MNT, atendiendo como pregunta motora: ¿Qué puede el teatro —y el diseño escénico— hoy, frente al horizonte de nuestra realidad?
- 3.2.3.** Los proyectos seleccionados aceptarán participar en el proceso curatorial y expositivo propio de la Muestra de Diseño Escénico Integral, el cual se desarrollará en el marco de la 46 MNT.
- 3.2.4.** Una persona participante de cada proyecto seleccionado por postulación podrá fungir como representante, asistir y permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, siempre que se comprometa a asistir a las actividades programadas. Con este fin, le serán cubiertos los gastos de alimentación y el hospedaje, en habitación compartida, asignada por la organización.
- 3.2.5.** La 46 MNT brindará, a través de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, un apoyo económico de hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) a cada proyecto seleccionado. El recurso será tramitado y ejercido conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de administración y ejercicio de recursos públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y será entregado posterior a la realización de la MNT.

La cantidad específica del apoyo será determinada por la Dirección Artística en conjunto con la Coordinación Nacional de Teatro y la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tras el análisis del proyecto y sus características.



Formas de participación:

3.3. Por inscripción directa: Proyectos que postulen las personas responsables de su creación o aquellas designadas como representantes en los términos de la presente convocatoria.

3.4. Por referencia de terceros: Podrán ser postulados por instituciones, artistas o especialistas de las diferentes disciplinas escénicas los proyectos que, por las circunstancias de su creación, su lejanía a los circuitos culturales, o por encontrarse al margen de los sistemas establecidos, no cuentan con los medios propios para realizar el proceso de registro o con la visibilidad necesaria para ser tomados en cuenta por la Dirección Artística.

En este caso, deberán enviar un documento al correo electrónico:

contacto.mnt@inba.gob.mx dirigido a la Dirección Artística, en el que se incluya una breve descripción del proyecto, las razones detrás de la postulación, así como los datos necesarios para contactar a las personas responsables del mismo. Se podrá anexar a este documento cualquier material que se considere pertinente. La solicitud deberá contar con el consentimiento previo de las personas involucradas.

3.5. Por invitación directa: La Dirección Artística tiene la facultad de incluir en la programación las propuestas que considere pertinentes, relevantes o necesarias para cumplir con los objetivos de la 46 MNT. Así mismo, se contempla la posibilidad de invitar a personalidades del teatro nacional que puedan enriquecer las experiencias, conversatorios, encuentros creativos y debates críticos que se desarrollarán durante la Muestra.

4. Las agrupaciones, compañías, colectivas, colectivos y agentes culturales que aspiren a ser seleccionados, deberán contar con total disponibilidad para participar de las actividades de la 46 MNT y ser programadas en las fechas comprendidas entre el **5 y 14 de noviembre de 2026**.
5. Será responsabilidad de las personas postulantes corroborar que su proceso de inscripción se haya realizado satisfactoriamente, para ello podrán consultar en la plataforma de registro su proyecto inscrito y el estatus en el que se encuentra su postulación.
6. Si la Dirección Artística lo considera necesario, podrá solicitar información complementaria de los proyectos inscritos con la finalidad de contar con las herramientas necesarias en el proceso de selección.
7. Las personas que no cuenten con las condiciones necesarias para realizar el registro en línea o que necesiten de algún requerimiento para hacerlo, pueden comunicarse a la Subdirección de Enlace con los Estados, al (55) 1000 5600 ext. 4114, 4116, 4118, 4136 ó 4150, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 17:30 horas, para que ésta pueda hacerles llegar las bases, requisitos y formato de inscripción, mismos que se deberán enviar por correo postal de ser el caso.

8. No podrán participar en la presente convocatoria aquellos proyectos en los que tengan participación las personas que integran la Dirección Artística, que se desempeñen como funcionarias o que estén empleadas por las instancias convocantes.
9. No serán admitidos aquellos proyectos que hayan sido programados en ediciones anteriores de la MNT.
10. En aras de construir una Muestra lo más representativa e integradora de las diferentes manifestaciones teatrales en nuestro país, solo se podrá postular un proyecto por agrupación, compañía, colectiva, colectivo, agente cultural o representante.
11. La Dirección Artística podrá asistir a alguna o varias de las propuestas dentro de un plazo comprendido entre la publicación de la presente convocatoria y su fecha de cierre.
12. Teniendo presente que todos los espacios de la MNT se configuran con la participación activa de públicos, jóvenes a la muestra, artistas e investigadores locales y visitantes, la Dirección Artística podrá convocar a participantes seleccionados con puesta en escena, experiencia o práctica teatral, e invitaciones directas a artistas, actores sociales y colectividades específicas, a sus Encuentros de Reflexión e intercambio (Otros centros) con la finalidad de seguir propiciando diálogos transversales y provocadores.
13. La programación de los proyectos seleccionados estará sujeta a las condiciones de los espacios de presentación y producción de la 46 MNT.
14. Los proyectos seleccionados podrán ser registrados en fotografía y video, para integrarse al archivo de la MNT y/o con fines de difusión y promoción. Al inscribir su proyecto en la presente convocatoria, las personas postulantes otorgan su consentimiento expreso para tales efectos.
15. La organización de la 46 MNT brindará acompañamiento a las agrupaciones, compañías, colectivos, colectivas y agentes culturales seleccionados para la gestión del traslado aéreo y/o terrestre nacional, con las instancias estatales de cultura correspondientes. En aquellos casos en los que lo anterior no sea posible, el INBAL podrá cubrir dichos conceptos, siempre y cuando la disponibilidad presupuestal lo permita.



HABITEMOS *los* DIFERENTES ESPACIOS *de*

Querétaro

Les presentamos algunos de los espacios que habitaremos en esta edición de la MNT. Esta lista se enriquecerá con más recintos teatrales, independientes y públicos que forman parte de la gran diversidad de escenarios en el Estado de Querétaro.



FORO AL AIRE LIBRE

Centro de las Artes de Querétaro (CEART)



CORO BAJO

Centro de las Artes de Querétaro (CEART)



GALERÍA PRINCIPAL

Centro de las Artes de Querétaro (CEART)



FORO QUIRÓFANO

Centro de las Artes de Querétaro (CEART)



AUDITORIO FRANCISCO MUÑOZ

Centro de las Artes de Querétaro (CEART)



FORO ESCÉNICO

Museo de la Ciudad



TEATRINO

Museo de la Ciudad

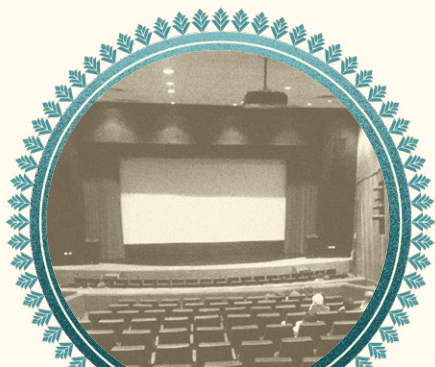


AUDITORIO

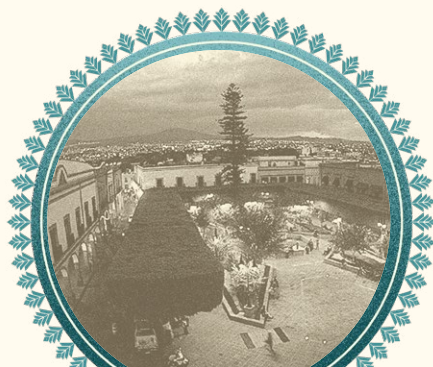
Museo de la Ciudad



TEATRO DE LA CIUDAD



CINETECA ROSALÍO SOLANO



PLAZA DE ARMAS

Requisitos

16. Los proyectos de agrupaciones, compañías, colectivas, colectivos y agentes culturales interesados en aplicar a esta convocatoria deberán registrar su postulación a través del formulario en línea albergado en el sitio web: <https://mnt.inba.gob.mx/>, llenar correctamente la información del proyecto y adjuntar los documentos requeridos en formato PDF (no se aceptarán fotografías convertidas a PDF), excepto los que explícitamente se soliciten en formato distinto.

16.1. Categoría de puestas en escena, experiencias y/o prácticas teatrales:

16.1.1. Información de la persona física o moral representante que recibirá el apoyo*:

- Nombre completo
- Razón social
- Teléfono móvil
- Teléfono fijo (si aplica)
- Correo electrónico
- Identificación oficial vigente
- Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a tres meses
- Solo para personas morales:
 - Acta constitutiva
 - Poder Notarial que acredite la representación del representante legal y/o apoderado legal

**En caso de que la postulación resulte seleccionada, se podrán solicitar documentos adicionales con fines administrativos para el trámite del apoyo correspondiente.*

16.1.2. Información de la puesta en escena, experiencia y/o práctica teatral:

- Título oficial registrado.
- Título adaptado para difusión (si aplica).
- Nombre de la agrupación, compañía, colectiva o colectivo (si aplica).
- Crédito de autoría.
- Crédito de dirección.
- Reparto.
- Créditos del equipo creativo y técnico.
- Sinopsis (no mayor a 300 caracteres con espacios).
- Descripción del proyecto (no mayor a 500 caracteres con espacios).
- Concepto de la propuesta escénica (no mayor a 500 caracteres con espacios).
- Enlistar cinco palabras que describan la propuesta en función del público al que va dirigida.
- Duración de la puesta en escena, experiencia o práctica teatral (desde tercera llamada hasta cierre de telón y/o salida de público).
- Rango de edad de público al que va dirigida la propuesta escénica.
- Entidad federativa de la agrupación, compañía, colectiva o colectivo. Indicar si la puesta en escena, experiencia o práctica teatral cuenta con colaboraciones de integrantes de otras entidades federativas.
- Enlaces a redes sociales de la agrupación, compañía, colectiva o colectivo.
- Enlaces para descargar logotipos y/o leyendas que deban ser incluidas en la publicidad.
- Justificación del uso de logotipos y/o leyendas (si aplica). En caso de contar con algún apoyo o patrocinio, será necesario que se incluya el nombre de la empresa que apoya y su giro.
- Semblanzas curriculares, con una extensión no mayor a 1700 caracteres con espacios de:
 - La agrupación, compañía, colectiva o colectivo
 - La persona responsable de la autoría
 - La persona a cargo de la dirección
 - El elenco
 - El equipo creativo y técnico
- En caso de que la agrupación, compañía, colectiva o colectivo haya participado en ediciones anteriores de la MNT, especificar en cuáles.
- Especificar si existe alguna temática que les gustaría explorar en Otros centros: Encuentros de Reflexión e Intercambio.





16.1.3. Carpeta digital con identidad gráfica, la cual deberá incluir mínimamente la siguiente información:

- Nombre de la agrupación, compañía, colectiva o colectivo (si aplica)
- Título de la puesta en escena, experiencia o práctica teatral
- Autoría
- Dirección
- Procedencia
- Sinopsis
- Clasificación y rango de edad al que se dirige la propuesta escénica
- Elenco
- Equipo creativo
- Breve síntesis curricular de la agrupación, compañía, colectiva o colectivo, y de sus integrantes
- Requerimientos técnicos

16.1.4. Evidencias del origen de la puesta en escena, experiencia y/o práctica teatral. Un solo archivo en PDF con al menos un documento que avale claramente que el estreno de la puesta en escena, experiencia o práctica teatral se llevó a cabo en la entidad federativa que manifiestan representar en su postulación.

16.1.5. Evidencias de presentaciones. Un solo archivo en PDF con documentos que avalen que la puesta en escena, experiencia o práctica teatral se presentó dentro del periodo estipulado en el numeral 3.1.1 de la presente convocatoria (programas de mano, notas de prensa, publicaciones académicas, etcétera).

16.1.6. Derechos de autor. Todas las puestas en escena, experiencias y/o prácticas teatrales de autoría propia o terceros deberán presentar alguna de las siguientes opciones:

- Documento (autorización, certificado de la obra en el Registro Público del Derecho de Autor, convenio, contrato o licencia de uso), con el que se acredite la titularidad de los derechos patrimoniales de autor respecto de la puesta en escena, experiencia o práctica teatral, para llevar a cabo su explotación, fijación en video, reproducción, puesta a disposición, comunicación y/o representación pública.

- **Autoría propia:** carta firmada por la persona aspirante en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es la creadora y titular de los derechos de autor de la puesta en escena, experiencia o práctica teatral, asumiendo cualquier responsabilidad por su uso y explotación, dejando a salvo y en paz a las instancias convocantes respecto de cualquier reclamo por violaciones a los derechos de autor.
- **Autoría de terceros:** carta vigente firmada por la persona titular de los derechos donde se manifiesta la intención de ceder los Derechos de Autor a la persona aspirante.
- **Obra derivada:** en caso de que la puesta en escena, experiencia o práctica teatral sea una obra derivada, se deberá exhibir el instrumento jurídico mediante el cual el tercero titular de los derechos patrimoniales de la obra primigenia autoriza la explotación de la obra derivada.
- **Obra de dominio público:** carta firmada por la persona aspirante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la puesta en escena, experiencia o práctica teatral no requiere autorización expresa en materia de derechos de autor por actualizarse alguno de los supuestos del artículo 29 de la Ley Federal del Derecho de Autor y que asume cualquier responsabilidad al respecto, deslindando a las instancias convocantes respecto de cualquier reclamo por violaciones a los derechos de autor.

16.1.7. Material fotográfico para difusión. Adjuntar tres fotografías libres de texto, con resolución mínima de 300 dpi, con buena iluminación y enfoque, en formato JPG.

16.1.8. Material fotográfico del escenario. Adjuntar tres fotografías libres de texto, de su montaje, el armado de la escenografía, de la iluminación y/o acomodo de utilería, con resolución mínima de 300 dpi, con buena iluminación y enfoque, en formato JPG.

16.1.9. Video completo. Subir a una plataforma como YouTube, VEVO, Vimeo o similar, el video completo de la puesta en escena, experiencia o práctica teatral, que cuente con la calidad suficiente para ser revisado y esté completo, sin vigencia de visualización. El enlace a este video deberá ser proporcionado mediante el formulario en línea, y si cuenta con restricción con contraseña, deberá ser proporcionada.



16.1.10. Video promocional. En caso de contar con uno, subir a una plataforma como Google Drive, YouTube, Vimeo (no privado) o similar, el video promocional o fragmentos de la puesta en escena, experiencia o práctica teatral, que cuenten con la calidad suficiente para publicitar la misma, sin vigencia de visualización. El enlace a este video deberá ser proporcionado mediante el formulario en línea, y no deberá contar con restricción con contraseña.

16.1.11. Carta de aceptación del contenido, términos y condiciones de la convocatoria firmada por todas las y los integrantes de la postulación. (Formato descargable en la plataforma)

16.1.12. Aviso de privacidad firmado por todas las y los integrantes de la postulación. (Formato descargable en la plataforma)

16.1.13. Acuerdo de convivencia firmado por todas las y los integrantes de la postulación. (Formato descargable en la plataforma)

16.1.14. Requerimientos técnicos. Formato descargable en la plataforma. La información aquí declarada se tomará como cierta; es responsabilidad de cada agrupación, compañía, colectivo, colectiva o agente cultural corroborar los datos. Las necesidades para montaje deberán ser expresadas en su totalidad, ya que esta información será la única a considerar en cuanto a dichas cuestiones.

Cualquier requerimiento extra será cubierto por la agrupación, compañía, colectiva, colectivo o agente cultural responsable de la presentación.

- **Información de la persona responsable de la dirección:**
 - Nombre
 - Teléfono fijo (si aplica)
 - Teléfono móvil
 - Correo electrónico
- **Información de la persona responsable de requerimientos técnicos, transporte y carga**
 - Nombre
 - Teléfono fijo (si aplica)
 - Teléfono móvil
 - Correo electrónico





- **Escenario**
 - Disposición
 - Aforo
 - Varas requeridas para escenografía
 - Varas para movimiento de tramoya y número de movimientos
 - Ancho mínimo (expresado en metros)
 - Alto mínimo (expresado en metros)
 - Fondo mínimo (expresado en metros)
 - Otros
- **Medidas especiales**
 - Desahogos
 - Proscenio
 - Desembarques
 - Altura de la parrilla
 - Sótano, foso, trampillas
 - Comunicación de lado a lado del escenario
 - Otros
- **Drapería**
 - Telón de boca
 - Ciclorama
 - Pares de piernas
 - Bambalinas
 - Cámara negra
 - Comodín
 - Otros
- **Escenografía**
 - Plano de escenografía. Las escenografías deberán tener la flexibilidad de adaptarse a los diversos espacios y escenarios. Dicho grado de adaptabilidad deberá ser especificado en el plano.
 - En caso de que la escenografía se deba armar en cada sede, se deberán incluir los planos de armado, y el despiece para conocer las condiciones de viaje que se deben considerar, así como el personal y herramientas que se requieran para el armado.
- **Iluminación**
 - Plano de iluminación.
 - Listado de requerimientos de iluminación. Deberán tener la flexibilidad de adaptarse a los diversos espacios. Dicho grado de adaptabilidad deberá ser especificado.



- **Video**
 - Listado de requerimientos de video y proyección. Deberán tener la flexibilidad de adaptarse a los diversos espacios. Dicho grado de adaptabilidad deberá ser especificado.
 - Indicar de manera puntual el uso del proyector y/o pantalla, y sus características, así como especificar si la agrupación, compañía, colectiva, colectivo o agente cultural viaja con su proyector.
- **Audio**
 - Requerimientos de audio
 - Deberán especificar si llevan consigo instrumentos musicales, así como sus respectivas medidas.
- **Personal técnico mínimo requerido para montaje y funciones**
 - Tramoya
 - Utilería
 - Iluminación
 - Audio
 - Vestuario
 - Datos adicionales
- **Intercomunicación**
 - Número
 - Ubicaciones
- **Camerinos**
 - Número y capacidad
 - Otros
- **Montaje y desmontaje**
 - Tiempo total de montaje
 - Tiempo de montaje de escenografía
 - Tiempo de montaje de iluminación
 - Tiempo de desmontaje
 - Otros





- **Carga**
 - Número de paquetes
 - Peso de cada paquete
 - Dimensiones de cada paquete
 - Dimensiones máximas
 - Descripción detallada de carga. Listado de todos sus elementos de producción, especificando las dimensiones y peso de los bultos que dichos elementos generarán.
- **Elementos que deben obtenerse en la sede.** Ejemplo: elementos perecederos, comida, bebida, flores, materiales orgánicos (cestas, maderas, etc.) que no puedan viajar con la agrupación, compañía, colectiva, colectivo o agente cultural.
- **Público.** Indicar si existe algún tipo de interacción con el público, tal como subir al escenario, desplazamientos, entrega de objetos, etc.
- **Acomodo y/o bloqueo de butacas.** Indicar el acomodo del público en caso de ser un requerimiento específico que tenga que ver con el desarrollo de la puesta en escena, experiencia o práctica teatral.
- **Determinar si la función va dirigida a una comunidad en específico,** tales como: infantes menores de 3 años, personas con diversidad funcional, acompañamiento de intérprete de LSM, etc.

16.1.15. Datos de viaje:

- Nombre completo de todas las personas que viajarán.
- Ciudad de procedencia de todas las personas que viajarán.
Deberán pertenecer a la(s) entidad(es) federativa(s) mencionada(s) en el numeral 16.1.2.
- Distribución de habitaciones. (Puede solicitarse habitación sencilla o doble)
- Identificaciones oficiales de todas las personas participantes:
 - Credencial de elector vigente;
 - Pasaporte vigente;
 - En caso de ser extranjero con residencia en México, documento vigente que acredite la residencia legal en el país.



16.2. Categoría de Muestra de Diseño Escénico Integral (MDEI):

16.2.1. Información de la persona física o moral representante que recibirá el apoyo*:

- Nombre completo
- Razón social
- Teléfono móvil
- Teléfono fijo (si aplica)
- Correo electrónico
- Identificación oficial vigente
- Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a tres meses
- Solo para personas morales:
 - Acta constitutiva
 - Poder Notarial que acredite la representación del representante legal y/o apoderado legal

** En caso de que la postulación resulte seleccionada, se podrán solicitar documentos adicionales con fines administrativos para el trámite del apoyo correspondiente.*

16.2.2. Información general:

- Nombre de la agrupación, compañía, colectivo, colectiva o agente cultural
- Nombre del proyecto
- Disciplina(s) del diseño escénico (puede seleccionar más de una):
 - Escenografía
 - Vestuario
 - Iluminación
 - Diseño sonoro
 - Diseño espacial
 - Prácticas expandidas
 - Interdisciplinar (especificar)
- Año de realización del proyecto
- Lugar de realización (ciudad y estado)
- Datos de contacto:
 - Correo electrónico
 - Teléfono móvil
 - Teléfono fijo (opcional)
- Especificar si existe alguna temática que les gustaría explorar en Otros centros: Encuentros de Reflexión e Intercambio.

16.2.3. Información narrativa:

- **Semblanza breve de la agrupación, compañía, colectivo, colectiva o agente cultural postulante.**

Extensión máxima: 800 caracteres con espacios.

Síntesis de trayectoria profesional, líneas de trabajo e intereses dentro del diseño escénico.

- **Sinopsis del proyecto.**

Extensión máxima: 1000 caracteres con espacios.

Descripción general del proyecto: contexto de creación, naturaleza de la pieza y tipo de experiencia que propone.

- **Requerimientos técnicos y de espacio.**

- **Concepto del diseño escénico.**

Extensión máxima: 800 caracteres con espacios.

Fundamentación conceptual del diseño: principios estéticos, espaciales o sonoros; decisiones materiales; relación con el contexto y aportación dentro del panorama contemporáneo.

- **Reflexión crítica.**

Extensión máxima: 1000 caracteres con espacios.

Explique de qué manera el proyecto dialoga con la pregunta motora de la 46 MNT: *¿Qué puede el teatro —y el diseño escénico— hoy, frente al horizonte de nuestra realidad?*

16.2.4. Material de registro:

- **Render.** (Si aplica)

1 imagen en formato JPG o PNG.

Resolución mínima sugerida: 300 dpi.

En caso de no contar con render, indicar “No aplica”.

- **Registro visual de la pieza terminada.**

Hasta 10 fotografías en formato JPG o PNG.

- **Bitácora de proceso.**

Un archivo en formato PDF que integre materiales de investigación y desarrollo: bocetos, maquetas, planos, diagramas, notas de proceso u otros registros pertinentes.



- **Registro sonoro.** (Si aplica)
Archivo MP3.
- **Video.** (Opcional)
Enlace a YouTube, Vimeo o Drive.
Duración máxima sugerida: 10 minutos.
El enlace deberá contar con permisos de visualización abiertos.

16.2.5. Carta de aceptación del contenido, términos y condiciones de la convocatoria firmada por todas las personas que integran el proyecto. (Formato descargable en la plataforma)

16.2.6. Aviso de privacidad firmado por todas las personas que integran el proyecto. (Formato descargable en la plataforma)

16.2.7. Acuerdo de convivencia firmado por todas las personas que integran el proyecto. (Formato descargable en la plataforma)

16.2.8. Datos de viaje:

Especificar la siguiente información de la persona que viajará a la MNT en representación del proyecto:

- Nombre completo.
- Ciudad de procedencia.
- Identificación oficial:
 - Credencial de elector vigente;
 - Pasaporte vigente;
 - En caso de ser extranjero con residencia en México, documento vigente que acredite la residencia legal en el país.

16.3. Datos estadísticos. Con el fin de reconocer, a partir de este registro, una estadística de la diversidad de personas creadoras escénicas de nuestro país que nos permita seguir construyendo un panorama más claro e inclusivo, les invitamos a compartir la siguiente información de todas las personas que participan en sus proyectos*:

16.3.1. Género

16.3.2. Pronombre

16.3.3. Edad

16.3.4. Indicar si viven con alguna diversidad funcional y/o tienen requerimientos para su participación plena.



16.3.5. Especificar si hablan en un idioma o lengua diferente al español.

16.3.6. Compartir si pertenecen a una o varias de las siguientes opciones:

- Personas de la comunidad LGBTQ+
- Personas pertenecientes a pueblos originarios
- Personas pertenecientes a comunidades afrodescendientes
- Personas con diversidad funcional
- Personas refugiadas y/o desplazadas por situaciones de violencia
- Personas en procesos de reinserción social

16.3.7. Indicar cualquier otra especificación no mencionada.

** En todos los rubros es posible seleccionar la opción "Prefiero no decir".*

16.4. Las personas seleccionadas deberán tener la disponibilidad para ser programadas durante el periodo completo de realización de la 46 MNT, mencionado en el numeral 4.

16.4.1. No se podrán realizar ajustes en itinerarios por razones ajenas a la organización de la MNT.

16.4.2. Deberá considerarse disponibilidad dos días previos y dos días posteriores a la MNT, para efectos de logística.

16.5. En caso de resultar seleccionada su propuesta, deberá cumplir con el reglamento interno de cada uno de los espacios que visiten durante la presentación de su proyecto.

16.6. Es responsabilidad de las y los participantes corroborar el estatus de su postulación, que en su momento se verá reflejado en el sitio web mencionado en la cláusula 16.





Selección y resultados

- 17.** La selección de los proyectos se llevará a cabo considerando promover espacios libres de violencia de cualquier índole, la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad cultural e identitaria de nuestro país. Se tomarán en cuenta aspectos como: calidad integral y solidez en el trabajo práctico, nivel de reflexión de la investigación artística, trayectoria que sustente la propuesta, pertinencia en el contexto social, artístico y cultural específico en el que se generan en el ámbito nacional, así como su contribución al desarrollo de lenguajes teatrales –tradicionales o emergentes– y en general, a potenciar la práctica escénica en el país.
- 18.** Se considerarán también los principios transversales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en congruencia con la política cultural actual, establecida por la Secretaría de Cultura federal:
- Igualdad y no discriminación
 - Perspectiva de género
 - Bien común
 - Cooperación
 - Generosidad

Así como las líneas estratégicas mencionadas en el Plan Estatal de Cultura 2021 – 2027 de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

- Propiciar la cultura inclusiva.
- Apoyar el desarrollo artístico y cultural.
- Impulsar y desarrollar la identidad estatal y regional.
- Fomentar la participación local, nacional e internacional.

19. Los recursos de la 46 MNT son limitados, por lo que la programación o rechazo de alguna postulación no determina su valor o importancia.
20. La decisión de los proyectos seleccionados para participar en la 46 MNT será inapelable.
21. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación expresa de sus reglas.
22. Cualquier propuesta que no cumpla con las bases de participación y/o documentación requerida, quedará automáticamente descalificada.
23. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta de manera conjunta entre las instancias convocantes y la Dirección Artística.
24. La convocatoria estará abierta a partir de su publicación y **hasta el 20 de abril de 2026** a las 14:00 horas (hora del centro de México).
25. La publicación de resultados se realizará a más tardar el **5 de junio de 2026** en las plataformas digitales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a través de la Coordinación Nacional de Teatro: <https://mnt.inba.gob.mx> y la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: <https://queretaro.gob.mx/web/cultura>.
26. La entrega de los recursos ofertados en la presente convocatoria se realizará dentro del ejercicio presupuestal 2026.
27. Derechos conexos: Todos los proyectos que resulten seleccionados deberán presentar una carta firmada bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que cuentan con las autorizaciones de las personas participantes en la puesta en escena, experiencia o práctica teatral para la fijación en video, reproducción, puesta a disposición y/o comunicación pública, de su actuación o ejecución, deslindando a las instancias convocantes respecto de cualquier reclamo por violaciones a los derechos conexos.



Equidad y no discriminación

La elección de las puestas en escena, experiencias y prácticas teatrales se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, sustentado en méritos y calidad; la entrega de estímulos, otorgamiento de apoyos y programación de las propuestas teatrales están sujetos al proceso de evaluación, selección, formalización y seguimiento de las reglas de esta convocatoria, así como a la aplicación de las normas que rigen a las instituciones convocantes. En esta convocatoria no se discrimina por condiciones de raza, religión, orientación sexual, física o económica, ni por ningún motivo..

Diversidad, interculturalidad Y espacios libres de violencias

La Muestra Nacional de Teatro se manifiesta a favor de promover la diversidad, el diálogo intercultural, el intercambio de saberes y la construcción de espacios libres de violencia y discriminación. La Muestra Nacional de Teatro declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación.



MARCO LEGAL

Se emite la presente en las plataformas digitales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura: <https://mnt.inba.gob.mx/> y de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: <https://www.queretaro.gob.mx/web/cultura/>, a partir de abril del presente 2026:

Por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con fundamento en lo previsto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 1, Apartado B, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, 1, 2 y 6 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y, Punto 1.1.8, del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Por la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, reconocida en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Querétaro; en los artículos 2, 3 y 44 de la Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente, y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable.

AVISOS DE PRIVACIDAD

Conforme a las políticas de Protección de Datos Personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para la presente convocatoria. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable del proyecto.

Los datos y documentos que se hagan llegar a las instancias convocantes con motivo de la presente convocatoria serán procesados en términos de los AVISOS DE PRIVACIDAD, que pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura:

<https://mnt.inba.gob.mx/>

Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

<https://queretaro.gob.mx/web/aviso-de-privacidad>



CONTACTO

Para más información o cualquier duda las personas postulantes pueden comunicarse a los teléfonos y correos siguientes:

En el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Subdirección de Enlace con los Estados

Coordinación Nacional de Teatro

Tel: (55) 1000 5600 ext. 4114, 4116, 4118, 4136 y 4150

Correo electrónico: contacto.mnt@inba.gob.mx

Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n, Anexo A, Chapultepec-Polanco

Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Ciudad de México



En la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales

Coordinación de Promoción de Festivales

Tel: (442) 2519850 ext. 1017, 1018 y 1019.

Correo electrónico: culturaagro.eventos@gmail.com

Arteaga No. 89, Col. Centro, C.P. 76000

Querétaro, Querétaro.

COORDINACIÓN
NACIONAL DE TEATRO



SECRETARÍA DE
CULTURA



Querétaro



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL